



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO (MADRID)**

### DECRETO

Visto el expediente por el que se registró el proceso selectivo, para la selección de UN AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO, Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliar, Grupo C, subgrupo C1, funcionario interino, para la ejecución del programa de carácter temporal, denominado "Plan de Modernización de la Concejalía de Nuevas Tecnologías", con una duración de tres años, mediante oposición libre, siendo publicadas las bases específicas en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en cuya Base Quinta, apartado 1, dispone:

*" El Tribunal de selección [...] serán nombrados por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y será publicada en el Tablón y página web del Ayuntamiento para su general conocimiento "*.

Respetando las normas de funcionamiento de los órganos colegiados, previstas en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del Tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación conforme a los Artículos 23 y 24 de la misma norma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la resolución Núm. 2015/2019, de 17 de junio 2019, dictada por la Alcaldía-Presidencia y conforme a las competencias previstas en la Base Quinta de las Bases reguladores del proceso

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Designar a los miembros del Tribunal de selección para el proceso selectivo de un AUCILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO, funcionario interino, , Grupo C, Subgrupo C1, para la ejecución del programa de carácter temporal, denominado "Plan de Modernización de la Concejalía de Nuevas Tecnologías", conforme al Anexo I.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros designados para el Tribunal de selección.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios del mismo.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa), advirtiendo que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponerse recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó del acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la referida Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen

EL CONCEJAL-DELEGADO  
(Firmado digitalmente)

Doy fe  
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## ANEXO I

### COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO, FUNCIONARIO INTERINO, GRUPO C, SUBGRUPO C2 – EJECUCIÓN PROGRAMA TEMPORAL “PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS”

#### PRESIDENTE

TITULAR: D. VÍCTOR SOTO LÓPEZ  
Tesorero Accidental – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. SOFÍA LORA LÓPEZ  
Técnico Jurídico – Ayuntamiento de Navalcarnero

#### VOCALES

TITULAR: Dña. M. TERESA MORENO ALONSO  
Coordinadora TIC y Jefe Dpto. de Tecnologías  
IES Ángel Ysern de Navalcarnero

SUPLENTE: D. DAVID JIMÉNEZ ALADRO  
Coordinador de Nuevas Tecnologías  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

TITULAR: D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ  
Técnico Jurídico – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: D. BENIGNO DÍAZ GAZTELU  
Técnico Jurídico – Ayuntamiento de Navalcarnero

TITULAR: Dña. M. ÁNGELES SALVADOR FERNÁNDEZ  
Ayudante Archivo – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. PILAR GARCÍA MARTÍN  
Interventora Acctal. – Ayuntamiento de Navalcarnero

#### SECRETARIO

TITULAR: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ  
Agente Desarrollo Local – Ayuntamiento de Navalcarnero

SUPLENTE: Dña. ARACELI AZAFRA HERRANZ  
Técnico Medio Administración General – Ayuntamiento de Navalcarnero

Navalcarnero, a la fecha que figura al margen